



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfes 042358 Dane: 097001006104

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 016-2020**

OBJETO "COMPRA DE IMPRESORA EPSON L 310 a color con sistema original de Tanque de Tinta de alta capacidad. - MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS Epson L 220 = Hp Laser Jet pro MFP M127fn = Ricoh oficio MP171 = Epson L380 = Hp Laser MFP 135W - Epson L3110 – 10 Cables patch cord RJ 45 de 2 Metros cada uno - Memoria USB 64 GB 3.0 e igualmente la ADQUISICION DE LAS CORRESPONDIENTES TINTAS Y TONERES para cada una de las mencionadas impresoras de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYO OCAMPO ."

Siendo las 8:00 AM. del día 09 de noviembre de 2020, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO**, se reunieron:

JORGE ELIECER RIVERA FRANCO (Rector)
ELIANA MARCELA GIRALDO GALLEG0 (Tesorera)

Cumplido el proceso de cierre, el día 06 de noviembre de 2020 a las 10:10 A.M., se recibieron dos ofertas así: se procedió a destapar los sobre con el fin de verificar que estén los documentos completos:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO	No DE FOLIOS	VALOR PROPUESTA PARA EFECTOS DE ESCOGENCIA
JHON JAIRO BOTERO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE COPYLASER.NET	Siendo las 9:30 A.M. 06 de noviembre de 2020.	17	\$3.150.500,00
ANA CONSUELO URIBE CARDONA REPRESENTANTE LEGAL DE SICOPI.NET	Siendo las 9:45 A.M. 06 de noviembre de 2020.	18	\$2.980.000,00

Para efectos dentro de este proceso la oferta más favorable fue presentada por la oferente ANA CONSUELO URIBE CARDONA, ajustándose a los requisitos exigidos y el valor al presupuesto de la convocatoria por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/TE (\$2.980.000.00).

1. REQUISITOS HABILITANTES Y MINIMOS: NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 016-2020

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	ANA CONSUELO URIBE CARDONA REPRESENTANTE LEGAL DE SICOPI.NET
Hoja de vida de la función pública indicando la experiencia en Instituciones Educativas, indicando los datos de las instituciones	CUMPLE A FOLIOS 9 al 10



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfes 042358 Dane: 097001006104

Propuesta económica	CUMPLE A FOLIOS 1 al 2
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE A FOLIO 7
Constancia de pago a los aportes a salud y pensiones	CUMPLE A FOLIO 16 al 17
Fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN	CUMPLE A FOLIO 6
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía	CUMPLE A FOLIOS 11
Certificado de Antecedentes Penales	CUMPLE A FOLIOS 12
Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría	CUMPLE A FOLIOS 14
Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Contraloría	CUMPLE A FOLIOS 13
La experiencia se debe sustentar con una (01) certificación y/o facturas anexas, expedidas por el cliente (público o privado), que indique la prestación del servicio con la Entidad oferente	CUMPLE A FOLIOS 18
Certificado de cuenta bancaria	CUMPLE A FOLIO 15
Estar legalmente constituidas, mínimo con cinco (05) años de experiencia general a la fecha de cierre del proceso y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal o de registro mercantil, el certificado de la Cámara de Comercio, donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar y deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta en el proceso de selección.	CUMPLE A FOLIOS 3 al 5
Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2020, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	

Este informe se presenta de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria pública, el cual será publicado en la Página web de la Institución.

Para constancia, se firma en Manizales a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).


JORGE EDIECER RIVERA FRANCO
RECTOR

Elaboró Marcela Giraldo G. - Aux. Administrativa con funciones de Tesorera